

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de la compañía EQSUOF S. A.

Guayaquil, Abril 30 del 2015

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 90.1.5.3., de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía EQSUOF S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2.- Los administradores de la Compañía EQSUOF S. A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, Libro de Acta de La Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de acciones y accionistas de la Compañía EQSUOF S. A., se llevan de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

4.- Con respecto a las operaciones del año 2014 la Compañía aumentó su situación con respecto al año anterior en un 54.34% en las ventas, por lo que para el año 2015 aspiramos continuar mejorando y posesionarnos en el mercado Ecuatoriano y estar preparados para afrontar futuros desafíos.

Atentamente,



**ING. ORLANDA TUTIVEN F.
COMISARIO**